



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

Plaza de la Encarnación, 1
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

ACTA Nº1: APERTURA SOBRE UNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

En la Alcaldía del Ayuntamiento de Vélez Rubio, siendo las 8.30 horas del día 25 de julio de 2024, se reúne la Mesa de contratación como órgano de asistencia a la Alcaldía, en relación con el **expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria para SUMINISTRO DE CATERING PARA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “MADRE FABIANA”. VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA).**

Expediente nº: 2024/409962/006-212/00003, constituida por las personas que se relacionan:

ASISTENTES:

• Presidente:

D. Miguel Martínez-Carlón Manchón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

• Vocales:

Dª. María Tomasa Ballesta Ors, Secretaria General del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

D. Manuel Martínez-Carlón Suárez, Interventor del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

D. Fernando Suárez Blázquez, Personal funcionario del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

• Secretaria:

Dª. Angela Gordillo Pérez, Personal funcionario del Ayuntamiento de Vélez Rubio.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, en acto interno, se da cuenta del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Vélez que finalizó el pasado 24/07/2024, correspondiente a este contrato.

A continuación, se pone en conocimiento de que en plazo consta la presentación de las siguientes ofertas por orden de Registro de entrada electrónico:

- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE.....NºR.E.2024/2563
- SERVICIOS HOSTELEROS EL CHEF EN TU COCINA, SL.....NºR.E.2024/2625

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico único denominado “Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática”, y se comprueba que aportan la documentación establecida en la cláusula 9 del PCAP, calculando la puntuación que corresponde a cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con la cláusula 10.

(CLÁUSULA 10ª. – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación

Código Seguro De Verificación	+ZeGb0TdUEggil0vM+ieCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Gordillo Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 12:12:40
	Fernando Suarez Blazquez - Auxiliar Administrativo de Urbanismo Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 12:12:01
	Manuel Martinez-Carlón Suarez - Interventor Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 12:10:05
	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 11:57:22
	Miguel Martínez-Carlón Manchón - Alcalde Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 11:10:17
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BZeGb0TdUEggil0vM%2BieCg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

Plaza de la Encarnación, 1
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

en base a la mejor relación calidad-precio.

A. Criterios cuantificables automáticamente:

1.- Precio Ofertado.....máximo 100 puntos.

Para la obtención de la puntuación se aplicará la siguiente fórmula matemática: **Puntuación I = Pmax*[1-((Pi-Pmin)/Pmin)]**

Donde:

I= empresa valorada.

Pmax = máxima puntuación otorgada en el criterio precio.

Pi = precio de la oferta i.

Pmin = precio mínimo del conjunto de las ofertas presentadas y válidamente aceptadas.)

Siendo el resultado el siguiente:

- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE

Precio ofertado: 3,18 euros/MENÚ DÍA y 0,318 euros/MENÚ DÍA, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

- SERVICIOS HOSTELEROS EL CHEF EN TU COCINA, SL

Precio ofertado: 3,19 euros/MENÚ DÍA y 0,32 euros/MENÚ DÍA, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

El precio base de licitación es 3,80 euros/MENÚ DÍA y 0,38 euros de IVA, lo que supone un total de 4,18 euros. Siendo la puntuación obtenida la siguiente:

Nombre Empresa	Puntuación	TOTAL
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	100	100
SERVICIOS HOSTELEROS EL CHEF EN TU COCINA, SL.	99,68	99.68

Finalizado el acto la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO.- A la vista de la puntuación obtenida, se realiza propuesta de adjudicación a favor de la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, con CIF: G04180014.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la adjudicación, la empresa deberá aportar la documentación establecida en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la relacionada en las cláusulas 8 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no haya sido presentada ya en el Ayuntamiento junto con su oferta.

Siendo las 9 horas, del día de la fecha, por la Presidencia, se da por terminada la reunión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes a la Mesa, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación	+ZeGb0TdUEggil0vM+ieCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Gordillo Perez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 12:12:40
	Fernando Suarez Blazquez - Auxiliar Administrativo de Urbanismo Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 12:12:01
	Manuel Martinez-Carlon Suarez - Interventor Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 12:10:05
	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 11:57:22
	Miguel Martínez-Carlón Manchón - Alcalde Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	25/07/2024 11:10:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BZeGb0TdUEggil0vM%2BieCg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

